



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
DIRECCION OPERATIVA DE PLANEACIÓN y PARTICIPACION CIUDADANA
NOTIFICACION POR AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO DENUNCANTE**, la existencia de una Respuesta de Fondo a la Denuncia **D21-0003-0582-003**, Megacable.

Fecha de Recepción: 9 de junio de 2021

Recepcionada por: La Contraloría Municipal de Pereira

TRAMITE: RESPUESTA DE FONDO A LA DENUNCIA D21-0003-0582-003, según oficio D-0768 del 7 de diciembre de 2021.

En respuesta a la Denuncia de la referencia, con ocasión al traslado por competencia de la Contraloría General de la Republica, mediante radicado 2021ER0071632 del 9 de junio y 2021EE0099105 del 22 de junio, donde usted solicita ***“un control excepcional a la construcción del Megacable de Pereira, porque se dice en público que costó 130 mil millones, pero el contrato adjudicado es de 105 millones y podía ser menos porque Guillermo Ángel Mejía le manifestó al Alcalde Carlos Maya que el proyecto podría costar menos porque no debía pagar IVA como consta en la noticia de El diario de Pereira del 17 de diciembre de 2017. Entonces solicito que se investigue porque si informan que si dicen que costó 109 millones salen pagando 21 mil millones de pesos más y la Contraloría del Municipio de Pereira no adelanta ninguna auditoria para saber si hubo malos manejos de los recursos públicos”***, La Contraloría Municipal de Pereira adelantó Actuación Especial de Fiscalización ***“Atención Denuncia D21-0003-0582-003 Proyecto MEGACABLE”*** cuyo Informe Final podrá consultar en la página Web de este Ente de Control Fiscal <http://www.contraloriapereira.gov.co>, en el Link Dirección Técnica de Auditorias – Informes Actuación Especial de Fiscalización 2021. <https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/gestion-de-auditorias/informes-de-control-micro/actuaciones-especiales-de-fiscalizacion-aef.html>

En consecuencia de lo expuesto se dan por terminadas a las actuaciones adelantadas a la denuncia **D21-0003-0582-003**.



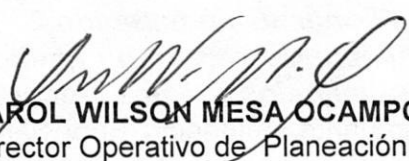
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Cabe decir que la Contraloría cuenta en su página Web con una sección para Recepción Electrónica de Denuncias, Quejas y Reclamos y Peticiones, al cual podrá acceder mediante el siguiente enlace <https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/gestion-de-participacion-ciudadana/atencion-al-ciudadano/interporga-una-denuncia-queja-o-reclamo.html>, e interponer su denuncia, petición, queja o reclamo, y hacer el seguimiento al estado de la misma, ingresando el número de radicación asignado automáticamente ; donde dice "Consulta".

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

El presente AVISO DE NOTIFICACION se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira y en la página Web, hoy 7 de enero de dos mil veintiuno (2021). Y será desfijado el 14 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), finalizada la jornada laboral, para allegarlo a las diligencias respectivas.

Atentamente,


JAROL WILSON MESA OCAMPO
Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Danelly C.